

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	62
----------	-----------------------	----

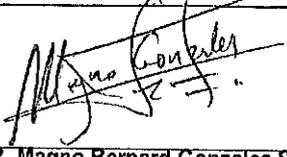
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>El 14 de Agosto del 2023 se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 065 -2022 GRL/GGR/GRS/IREN NORTE-DG-ADM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023 IREN NORTE derivada de la Licitación Pública N° 004-2022 IREN NORTE, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Equipamiento Nuevo y por Reposición para los diferentes servicios del IREN NORTE, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	DR. MAGNO BERNARD GONZALES SOTO	Titular	X	Dependencia: EMERGENCIA ONCOLOGICA
		Suplente		
Primer Miembro	C.P.C. PATRICIA C. AGUILAR VERAU	Titular		Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente	X	
Segundo Miembro	TEC.SEGUNDO JERRY DIAZ ORRILLO	Titular	X	Dependencia: OFICINA INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SSGG
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	COVIDIEN PERU S.A.	ITEM N° 3: 153,400.00
	CARDIOMED DEL PERU S.A.C.	ITEM N° 4: 120,000.00 ITEM N° 7: 104,600.00
	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.	ITEM N° 6: 150,000.00
	AMERICAN HOSP SCIEF EQUIP CO DEL PERU S.A.	ITEM N°8: 53,683.00 ITEM N°9: 50,126.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Visto que la Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas fue realizada en su momento por los miembros que asumieron dicha responsabilidad y a la espera de la ampliación de certificación y aprobación del Titular de la Entidad, con fecha 15 de Agosto los integrantes del Comité de Selección arriba mencionados, por unanimidad, otorgan la buena pro a los postores adjudicados publicando las actas correspondientes.</p>	

 C.P.C. Patricia C. Aguilar Verau MIEMBRO Comité Especial Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Luis Pinillos Ganoza" - IREN NORTE	 DR. Magno Bernard Gonzales Soto PRESIDENTE Comité Especial Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Luis Pinillos Ganoza" - IREN NORTE	 Tec. Segundo Jerry Gonzales Soto MIEMBRO Comité Especial Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Luis Pinillos Ganoza" - IREN NORTE
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		



**INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS -
"DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN NORTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
Carretera Panamericana Norte Km 558 Trujillo- La Libertad**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA N.º 056-2023-IREN NORTE
ACTA DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION**

En, en el Distrito y Provincia de Trujillo, a los diecinueve días del mes de julio del año 2023, en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN NORTE, a las 08:30:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 017-2022-IREN -NORTE-DG-ADM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-003-2023-IREN NORTE- DERIVADA LP-004-2023-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR, efectuar la APERTURA DE EXPEDIENTES DE LA CONSOLA DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Según documento de la Unidad de Recursos Humanos en el que autoriza Licencia por enfermedad a TAP C.P.C. PATRICIA CATHERINE AGUILAR VERAU asume segundo miembro (suplente) MG.C.P.C. BLANCA LILIANA ANICETO RAMOS

9

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	DR.MAGNO BERNARD GONZALES SOTO	Titular	X	Dependencia:	DEPENDENCIA: SERVICIO DE EMERGENCIA
		Suplente			
Primer Miembro	MG.C.P.C.BLANCA LILIANA ANICETO RAMOS	Titular		Dependencia:	DEPENDENCIA:UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente	X		
Segundo Miembro	TEC.SEGUNDO JERRY DIAZ ORRILLO	Titular	X	Dependencia:	DEPENDENCIA: ING. DE MTTO Y SSGG.
		Suplente			

51

Cumpléndose con el quorum necesario que exige la normativa de contratación pública, quienes han sido designados mediante Resolución Directoral N.º 017-2022-GR-L/GGR/GRS-IREN NORTE-PRIMERA CONVOCATORIA de fecha quienes fueron citados para evaluar las ofertas presentadas por los postores para la contratación referida y adjudicar la buena pro respectiva realizándose los siguientes eventos:

Registro de Participantes:

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se registraron por medio electrónico en la plataforma del SEACE, un total de cuarenta y uno (41) participantes:

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10164100460	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	Válido	18/05/2023
2	10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	Válido	13/07/2023
3	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Válido	18/05/2023
4	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	Válido	18/05/2023
5	20101281702	BASCAT Y CIA S.A.C.	Válido	18/05/2023
6	20101337261	ROCA S.A.C.	Válido	19/05/2023
7	20160340534	MASTER MEDIC S.A.	Válido	19/05/2023
8	20270485015	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Válido	23/05/2023
9	20451829913	DBG SOLUCIONES S.A.C	Válido	19/05/2023
10	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	Válido	23/05/2023
11	20464408623	BAIRES S.A.C.	Válido	05/06/2023
12	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Válido	19/05/2023
13	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Válido	18/05/2023
14	20502551311	ENDEL MEDIC S.A.C.	Válido	18/05/2023
15	20502853750	COVIDIEN PERU S.A.	Válido	19/05/2023
16	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	Válido	30/05/2023
17	20506475954	ADVANTAGE MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	25/05/2023
18	20518676700	CUPRUM METAL TRADING SAC	Válido	18/05/2023
19	20520987186	CARDIOMED DEL PERU SAC	Válido	22/05/2023
20	20524983924	MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	Válido	29/05/2023
21	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Válido	22/05/2023
22	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Válido	18/05/2023
23	20543855015	BTL PERU S.A.C.	Válido	18/05/2023
24	20546757472	MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L.	Válido	19/05/2023
25	20551282865	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	Válido	19/05/2023
26	20555048905	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.	Válido	19/05/2023
27	20566318441	COMEDIC EIRL	Válido	19/05/2023
28	20600173881	GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L.	Válido	19/05/2023
29	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	24/05/2023
30	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	Válido	30/06/2023
31	20601571065	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	Válido	22/05/2023
32	20601586470	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	Válido	18/05/2023
33	20603310404	TECNOLOGIA Y MEDICION INDUSTRIAL S.A.C.	Válido	26/05/2023
34	20603460554	CF DISMED S.A.C.	Válido	19/05/2023
35	20604187916	MAYAR MEDICA S.A.C.	Válido	19/05/2023
36	20604482560	E-MEDICA ELECTROMEDICINA- REFRIGERACION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido	07/06/2023
37	20604822964	TAMI SERVICIOS Y VENTAS E.I.R.L.	Válido	25/05/2023
38	20605046127	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Válido	19/05/2023
39	20606008024	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Válido	19/05/2023
40	20609375958	K-ALINDO PERU SAC - INVERSIONES & PROYECTOS GENERALES	Válido	18/05/2023
41	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	Válido	01/06/2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

En la fecha establecida en el cronograma de la plataforma del SEACE, presentaron oferta los postores siguientes:

Nº	Ruc	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación
1	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	17/07/2023	22:59:06	Electrónico
2	20605046127	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	17/07/2023	21:43:22	Electrónico
3	20555048905	VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.	17/07/2023	20:43:21	Electrónico
4	20546757472	MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L.	17/07/2023	15:56:36	Electrónico
5	20502853750	COVIDIEN PERU S.A.	17/07/2023	22:42:59	Electrónico
6	20600173881	GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L.	17/07/2023	23:58:34	Electrónico
7	20520987186	CARDIOMED DEL PERU SAC	17/07/2023	19:25:41	Electrónico
8	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	17/07/2023	18:59:42	Electrónico
9	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	17/07/2023	23:33:03	Electrónico
10	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	17/07/2023	17:18:51	Electrónico

I. BASE LEGAL

1.1. Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones del Estado:

"(...)

f) Principio de Eficacia y Eficiencia: El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con mejor uso de los recursos públicos"

1.2. Artículo 68, Rechazo de oferta del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

"68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultores en general, el Comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

1.3. Subsanación de las ofertas, el artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que:

"60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.
- b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante; (...).
- d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción; (...)
- h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

60.3 Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

presentación de ofertas, tales como autorizaciones permisos, títulos, constancias certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrara un registro, y otros de naturaleza análoga.

"60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable"

1.4. **Resolución N.º 28-2022-TCE-S5**, en el numeral III, el Tribunal de Contrataciones del Estado, ha señalado lo siguiente:

"45 Por lo expuesto, toda vez que el Colegiado ha verificado que las firmas contenidas en las declaraciones juradas de la oferta del Adjudicatario son escaneadas y pegadas y estando a que la declaración jurada de la oferta económica no es un supuesto de subsanación, conforme a lo establecido en la normativa vigente, corresponde declarar la no admisión de la oferta (...)"

1.5. **Resolución N.º 0915-2022-TCE-S2**, en el numeral III, el Tribunal de Contrataciones del Estado, ha señalado lo siguiente:

"38. (...) Además, cabe recordar que, más allá de que el Adjudicatario cuente efectivamente con la experiencia requerida como postor, la acreditación de tal requisito debió realizarla al presentar su oferta, siendo parte de su responsabilidad y deber de diligencia cumplir con ello no pudiendo pretender que se valide en esta instancia tal requisito, con la presentación de documentos adicionales a los existentes en su oferta, pues ello resulta contrario al principio de igualdad de trato, reglas y procedimientos previstos en la normativa de contratación pública".

II. **ANTECEDENTES:**

2.1 Con fecha 19 de Julio de 2023, se convocó al comité de selección para la revisión correspondiente, pero no se logró el quorum, por lo que se reprogramó dicha reunión para el día de hoy, 25 de julio de 2023.

III. **ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

Se procede con la revisión de las ofertas descargadas de la plataforma del SEACE de los postores mencionados, a fin de culminar con la verificación de la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases, obteniendo como resultado el ANEXO 01 el mismo que forma parte de la presente acta.

Respecto al Ítem 1-MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR- ANATOMIA PATOLOGICA

Ítem 2 - MICROSCOPIO TRINOCULAR- ANATOMIA PATOLOGICA y ANATOMIA CLINICA; El postor UNIVERSO CIENTIFICO SAC

El postor presenta oferta técnica y económica a través de la plataforma del SEACE, se observa que dichos documentos no contemplan la descripción a detalle del presente procedimiento de selección, presentó oferta que corresponde a una ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 07-2023-UNA-JMA-PRIMERA CONVOCATORIA.

En tal sentido se rechaza la oferta, teniendo su oferta por NO ADMITIDA.

Respecto al Ítem 04-DESFIBRILADOR-UPSS CENTRO QUIRURGICO -HOSPITALIZACION: del Postor HEMOCARE SAC-

La oferta económica presentada por el postor no presenta desagregado y/o detalle de la cantidad de los equipos ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases integradas - el proveedor presenta en el folio N.º 54 precio de su oferta en el que incluye tributos, seguros, transporte, inspecciones pruebas de ser el caso, sin embargo obvia consignar al detalle la cantidad de equipos ofertados, siendo que su oferta es confusa no teniendo claridad para la entidad.

Resolución N.º 1169-2022-tce-s4 " toda información contenida en la oferta técnica o económica. debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma corroborar, si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad (...)"

En tal sentido se da por NO ADMITIDA su oferta.

Respecto al Ítem 04 y 07.: DESFIBRILADOR-UPSS CENTRO QUIRURGICO -HOSPITALIZACION-LAMPARA QUIRURGICA RODABLE-EMERGENCIA del postor: MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L



**INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS –
“DR. LUIS PINILLOS GANOZA” IREN NORTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
Carretera Panamericana Norte Km 558 Trujillo- La Libertad**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

La oferta económica presentada por el postor no presenta desagregado y/o detalle de la cantidad de los equipos ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases integradas - el proveedor presenta en el folio N° 10 y 11 precio de su oferta en el que incluye tributos, seguros, transporte, inspecciones pruebas de ser el caso, sin embargo, obvia consignar al detalle la cantidad de equipos ofertados, siendo que su oferta es confusa no teniendo claridad para la entidad.

Resolución N° 1169-2022-tce-s4 " toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma corroborar, si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad (...)"

En tal sentido se da por NO ADMITIDA su oferta.

Respecto al Ítem 07.: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE LAMPARA EXAMEN CLINICO UPSS EMERGENCIA: del postor: VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L

Postor presenta su oferta técnica folios N° 001-al 047 en el que se advierte que se obvio la presentación del anexo N° 06 de la oferta económica por lo que el Comité de Selección declara NO ADMITIDA

Respecto al ITEM: 09-. REFRIGERADORA CONGELADORA UPSS: PATOLOGIA CLINICA; del postor GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L

Postor presenta su oferta técnica obviando la presentación de los anexos de presentación obligatoria para la admisibilidad ANEXOS: 2,3,4, 6 y ficha de presentación del producto Anexo N° 07 por lo que el comité de selección declara NO ADMITIDA su oferta

IV. FACTOR DE EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada de las ofertas admitidas, se procede con la evaluación respectiva, obteniendo como resultado el ANEXO N° 02, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

V. REQUISITOS DE CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, obteniendo como resultado el Anexo N° 03, el mismo que forma parte integrante del acta.

Acciones previas realizadas al otorgamiento de la Buena Pro:

- Verificación de que los postores que quedaron en 1er lugar en orden de prelación cuenta con RNP Vigente y que el monto de su oferta no supera el valor estimado de la presente contratación. Se adjunta impresión del RNP.

Por lo expuesto, en base a los resultados que se detallan en los Anexos N° 01,02 y 03 – los mismos que forman parte de la presente acta, y de conformidad con la normativa de Contrataciones del Estado, los miembros del comité de selección, acuerdan por UNANIMIDAD, lo siguiente:

1. Otorgar la buena pro a COVIDIEN PERU S.A. adjudicándose el ITEM 03, ELECTROBISTURI MONOPOLAR/BIPOLAR DIGITAL por el monto de S/. 153,400.00 (Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos con 00/100 soles)
2. Otorgar la buena pro a CARDIOMED DEL PERU SAC adjudicándose el ITEM 04: dos (2) equipos DESFIBRILADOR-UPSS CENTRO QUIRURGICO -HOSPITALIZACION por el monto total de S/. 133,600.00 (Ciento treinta y tres mil seiscientos con 00/100 soles) , se remitió a subsanar oferta por superar su oferta económica según Oficio N° 027-2023-IREN NORTE, asimismo se solicitó ampliación de certificación de crédito presupuestario según oficio N° 068-2023 IREN NORTE.
3. Otorgar la buena pro a VISUAL TECHNOLOGY SAC adjudicándose el ITEM N° 06: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL- CONSULTA EXTERNA por el monto de S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles)
4. Otorgar la buena pro a CARDIOMED DEL PERU SAC adjudicándose el ITEM N° 07: dos (2) equipos LAMPARA QUIRURGICA RODABLE -LAMPARA EXAMEN CLINICO UPSS EMERGENCIA por el monto de S/. 104,600.00 (Ciento cuatro mil seiscientos con 00/100 soles)

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5. Otorgar la buena pro a AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A. ITEM 08 Y 9 :

ITEM 08: CONGELADORA-40°C UPSS; BANCO DE SANGRE por el monto de S/. 53,683.00 (Cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y tres con 00/100)

ITEM 09: REFRIGERADORA CONGELADORA UPSS; PATOLOGIA CLINICA por el monto de S/. 50,126.00 (Cincuenta mil ciento veintiséis con 00/100 soles).

VI. DESIERTOS.

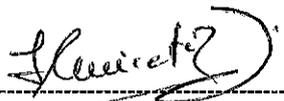
Declarar Desiertos los ítems siguientes:

ITEM N° 01: MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR- ANATOMIA PATOLOGIA = 03 UNIDADES

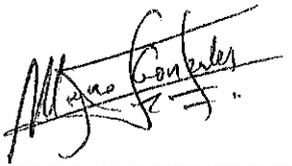
ITEM N° 02: MICROSCOPIO TRINOCULAR -ANATOMIA PATOLOGICA = 03 UNIDADES

ITEM N° 05: ELECTROCARDIOGRAFO; CONSULTA EXT.EMERG. Y HOSP. = 04 UNIDADES

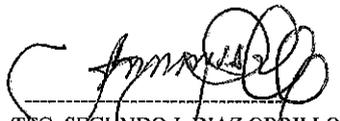
Sin más actos que realizar, firman los presentes siendo las 10:00 am de fecha 25 de julio de 2023.



C.P.C.BLANCA L. ANICETO RAMOS
MIEMBRO SUPLENTE



DR. MAGNO B. GONZALES SOTO
PRESIDENTE TITULAR



TBC. SEGUNDO J. DIAZ ORRILLO
MIEMBRO TITULAR

Item	31	32	33	34	35	36-37	38-39	40-41	42	43	44	45	46	47	48	49
SI																
NO ADMITIDA																
NO ADMITIDA																

DECLARACION JURADA DEL POSTOR Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE LA CUAL INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INFORMACION REFERIDA EN EL ANEXO 04 DEL CUADRO OFERTADO. SE DEBE ADJUNTAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUN PROGRAMA DEL FABRICANTE O CUALQUIER OTRA FUENTE DE LA MANERA DEL EQUIPO (EL CUAL DEBE SER CONCORDADO CON EL ESTABLECIDO EN EL MANUAL TECNICO DE PARTES Y CALIBRACIONES, RESERVANDO EN EL NUMERO 7 DE LA ES.11.

3) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia simple) con sus anexos cuando correspondan.
 - Solo para los productos que lo requieren, según listado de DISEMID.
 - Vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por DISEMID. No se aceptará expedientes en trámite para la autorización del Registro.
 - No se considerará como válido los Registros Sanitarios, que no se encuentren en los anexos correspondientes al ITE ofertado.
 - Los datos expresados en la oferta presentada deben coincidir en los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado.

4) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) en idioma castellano (Copia simple)
 Vigente a la fecha de presentación de propuestas.
 Debe especificar la familia del producto y/o el nombre del producto que oferta.
 Expedido por DISEMID, en el caso de fabricantes nacionales o autoridad pública de salud competente del país de origen, pudiendo adoptar otros títulos, para referirse a los bienes o servicios procedentes de fabricación.
 Para los productos provenientes de países donde no se emiten CBPM, podrá presentarse el Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización, en los que deberá señalar que la empresa fabricante cumple con las buenas prácticas de Manufactura o de Fabricación, según para los productos de Clase I o de clase II, los de menor riesgo, el certificado de Cumplimiento de NORMA ISO/EN 13485

5) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento -CBPA del postor y/o del fabricante (Copia Simple)
 Vigente a la fecha de presentación de propuestas.
 Expedido por DISEMID
 En el caso de contratos o de postores que brinden servicios de almacenamiento, el Certificado debe estar a nombre de la empresa que se realice cargo del Almacenamiento de los productos (verificado durante inspección) acompañado del Contrato de Servicio de Almacenamiento que acredite el vínculo contractual entre ambas partes, así como acreditar el cumplimiento de los procesos que lo componen relativos a trazabilidad de cada producto tanto en la empresa que presta el servicio como en la empresa que solicita el servicio del almacenamiento.

RESULTADO

ITEM 04-POSTOR: MEMORIE SMC - OSES/BE/ABD-UPSS CENTRO QUIRURGICO-HOSPITALIZACION- LA OFERTA ECONOMICA, MENSURADA POR EL PROVEEDOR, NO PRESENTA DESGASTOS Y/O DETALLE DE LA CANTIDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS DE ACUERDO A LAS Bases Intermidas - EL PROVEEDOR PRESENTA EN EL FOLIO Nº 34 PRECIO DE SU OFERTA EN EL QUE INCLUYE TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTES, INSPECCIONES, PROBLEMAS DE SER EL CASO, SIN EMBAJOS OTRA LA CANTIDAD DE EQUIPOS OFERTADOS, SIENDO QUE SU OFERTA ES COMPLETA, NO TENIENDO CUANTIDAD PARA LA ENTIDAD SI ES POR EL TOTAL DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS.
 RESOLUCION Nº 1187-2022-TC-E54 - Toda información consultada en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación técnica de la oferta por los postores y, de esta forma, garantizar la selección de la oferta más conveniente para la Entidad.

ITEM 04 / ITEM 07-POSTOR: MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.A.LL-DISEMID-UPSS CENTRO QUIRURGICO-HOSPITALIZACION-LAMPARA QUIRURGICA RODABLE Y/O DETALLE DE LA CANTIDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS DE ACUERDO A LAS Bases Intermidas - EL PROVEEDOR PRESENTA EN EL FOLIO Nº 10 Y 11, PRECIO DE SU OFERTA EN EL QUE INCLUYE TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTES, INSPECCIONES, PROBLEMAS DE SER EL CASO, SIN EMBAJOS OTRA LA CANTIDAD DE EQUIPOS OFERTADOS, SIENDO QUE SU OFERTA ES COMPLETA, NO TENIENDO CUANTIDAD PARA LA ENTIDAD SI ES POR EL TOTAL DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS.
 RESOLUCION Nº 1187-2022-TC-E54 - Toda información consultada en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación técnica de la oferta por los postores y, de esta forma, garantizar la selección de la oferta más conveniente para la Entidad.

ITEM 04-POSTOR: VAN REPRESENTACIONES GENERALES EL L.L.LAMPARA QUIRURGICA RODABLE LAMPARA CLINICO UPSS EMERGENCIA: PROVEEDOR PRESENTA SU OFERTA TECNICA OBTENIENDO LA PRESENTACION DEL ANEXO Nº 06 DE LA OFERTA ECONOMICA POR LO QUE EL COMITE DE SELECCION DECLARA NO ADMITIDA SELECCION DECLARA NO ADMITIDA

ITEM 04-POSTOR: GRUPO MIZZI IMPORT E.L.L. REFRIGERADORA CONGELADORA UPSS - PATOLOGIA CLINICA: PROVEEDOR PRESENTA SU OFERTA TECNICA OBTENIENDO LA PRESENTACION DE LOS ANEXOS DE PRESENTACION DEL PRODUCTO ANEXO Nº 07 POR LO QUE EL COMITE DE SELECCION DECLARA NO ADMITIDA

Blanca Luján
 M.G. C.P.A.C. BLANCA LUJAN ANICETO RAMOS
 MIEMBRO
 Comité de Selección
 Instituto Regional de Emergencias
 Dr. Luis Filadelfo González - IREN NOROCCIDENTE

Bernardo González
 DR. BERNARDO GONZALEZ SOTO
 PRESIDENTE
 Comité de Selección
 Instituto Regional de Emergencias
 Dr. Luis Filadelfo González - IREN NOROCCIDENTE

Segundo Terry
 TEC. SEGUNDO TERRY DANCEBERNOLA
 MIEMBRO
 Comité de Selección
 Instituto Regional de Emergencias
 Dr. Luis Filadelfo González - IREN NOROCCIDENTE



ANEXO Nº 02

AS Nº 003-2023-IREN NORTE -PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL IREN NORTE".

FACTORES DE EVALUACION: CALIFICACION MAXIMA: 100.00 PUNTOS

A. PRECIO (Máximo 100.00 puntos)	PUNTAJE	COVIDIEM PERU S.A	CARDIOMED DEL PERU SAC	VISUAL TECHNOLOGY SAC	CARDIOMED DEL PERU SAC	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.
		ITEM : 03	ITEM : 04	ITEM : 06	ITEM : 07	ITEM : 08	ITEM : 08	ITEM : 09
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	P= $\frac{\text{Max PMP}}{\text{O}}$ 100 PUNTOS	2002283370	2022087196	2055248905	2022087196	2019916228	2004607123	2010161228
		S / 153,400.00	S / 133,600.00	S / 150,000.00	S / 104,600.00	S / 53,683.00	S / 72,950.00	S / 50,126.00
PUNTAJES		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	73.55%	100.00%
ORDEN DE PRELACION		PRIMERO	PRIMERO	PRIMERO	PRIMERO	PRIMERO	SEGUNDO	PRIMERO

[Signature]
 MGL.P.C. BLANCA JULIANA ANICETO RAMOS
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 MIEMBRO (S)
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Luis Phillips Gaitoza" - IREN NORTE

[Signature]
 DR. MIGUEL BERNARD GONZALES SOTO
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Luis Phillips Gaitoza" - IREN NORTE

[Signature]
 TEC. SEGUNDO JERRY DIAZ TORREALBA
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Luis Phillips Gaitoza" - IREN NORTE

ANEXO N° 03 CUADRO DE CALIFICACION

AS-003-2023-DERIVADA LP-004-2022-IREN NORTE-ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES DEL IREN NORTE

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ITEM N° 03		COVIDIEN PERU S.A. -		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		

2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ITEM N° 4		CARDIOMED DEL PERU SAC		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		

3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ITEM N° 06		VISUAL TECHNOLOGY SAC		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		

4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ITEM N° 07		CARDIOMED DEL PERU SAC		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION			CALIFICADA		

5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ITEM N° 08		AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION 1ER LUGAR			CALIFICADA		

6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ITEM N° 08		MANUFACTURA CAPITAL MEDIC SAC		
	REQUISITOS DE CALIFICACION			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION-2DO LUGAR			CALIFICADA		

7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ITEM N° 09		AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		

MG.C.P.C. BLANCA LILIANA ANIGETO RAMOS
MIEMBRO SUPLENTE

DR. MAGNO GONZALES BOTO
PRESIDENTE TITULAR

TEC. SEGUNDO J. DIAZ ORRILLO
MIEMBRO TITULAR